

## MARTHA ELENA DURÁN GONZÁLEZ

Estudió ingeniería Química en la Universidad Veracruzana, cuenta con la maestría en Administración por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Cuenta con diplomado en calidad y productividad así como Recursos Humanos por el ITESM, diplomado en Sistemas de Gestión de Calidad para el sector Gobierno por la UNAM. En lo laboral, se desempeñó como Directora General del Centro Empresarial del Trabajo y Previsión Social, en donde ocupó los cargos de Directora de Promoción y Desarrollo y Delegada Federal del Trabajo por 11 años, actualmente es asesor de empresa en materia de seguridad e higiene y capacitación; así como en materia de Igualdad de Género. Capacitadora en diversos temas Empresariales y Gubernamentales.



**DUN** 

2

# SERGIO ARTURO GARCÍA NIEVA

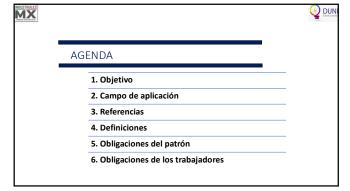
- Licenciado en Administración de Empresas, Asesor Profesional; Agente capacitador registrado ante la STPS, Instructor facilitador de impartición de cursos de capacitación, adiestramiento y productividad; asesoría en materia de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento.
- Delegación Federal del Trabajo en Tlaxcala, Director de Promoción y Desarrollo.
- Desarrollo.

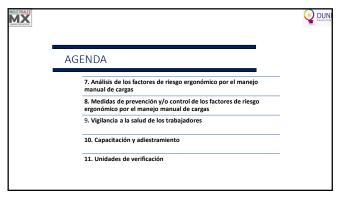
   Jefe de Departamento de Verificación de la Secretaría de Finanzas y
  Administración del Gobierno del Estado de Puebla;
- Jefe de Departamento de Programación de la Administración Local número 27 de Guadalajara Sur, en Jalisco;
- Socio y Administrador de una empresa del Transporte Publico Federal;
- Source de Abastecimientos, en una empresa que fabrica durmientes de concreto, entre otros.
   Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia: ECO217 (CONOCER), con No. de Folio 194948.

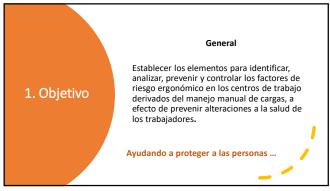


**DUN** 

# EXPECTATIVAS • Nombre • Estudios • Puesto • Tiempo en el puesto • ¿Qué deseas aprender en este taller?





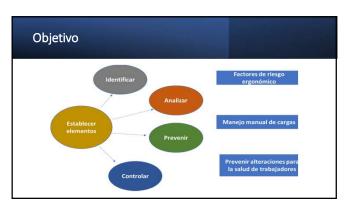


### Actividad 1

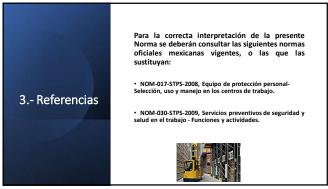
- 1.-¿Qué conoces sobre la NOM-036-I- STPS-2018
- 2.- ¿En tu centro de trabajo se realiza carga manual?
- 3.- ¿Cuales son tus medidas de seguridad e higiene, y que equipo de protección personal utilizas para realizar carga manual?
- 4.- ¿Cómo capacita tu empresa a los trabajadores que realizan carga manual?
- 5.- ¿Cuentas con expedientes médicos que avalen la carga manual de tus trabajadores?



8











### **Definiciones**

Condiciones inseguras: Aquéllas que derivan de la inobservancia o desatención de los procedimientos o medidas de seguridad, y que pueden conllevar la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo o daños materiales al centro de trabajo.



14







# Definiciones

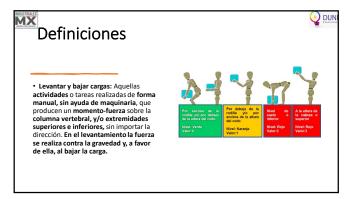
Estimación simple del nivel de riesgo; Evaluación rápida: La valoración inicial de las condiciones en que se realiza el manejo manual de cargas, a fin de identificar en forma cualitativa, el nivel de riesgo al que están expuestos los trabajadores.

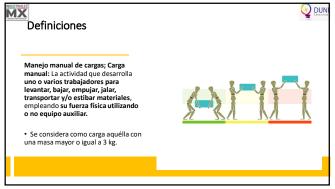
17

# Definiciones



 Factores de riesgo ergonómico: Aquéllos que pueden conllevar sobre esfuerzo físico, movimientos repetitivos o posturas forzadas en el trabajo desarrollado, con la consecuente fatiga, errores, accidentes y enfermedades de trabajo, derivado del diseño de las instalaciones, maquinaria, equipo, herramientas o puesto de trabajo.





# Personal ocupacionalmente expuesto: Aquellos trabajadores que en ejercicio y con motivo de su ocupación están expuestos a factores de riesgo ergonómico, derivados de la ejecución de actividades que involucren manejo manual de cargas.

# Definiciones

• Período de descanso: El tiempo que se otorga después de realizar una actividad o entre un grupo de actividades de manejo manual de cargas (el tiempo se calcula en minutos).



22

## **Definiciones**



• Período de recuperación: El tiempo que permite la restauración de la función músculo esquelética del trabajador, y que se otorga cuando existen evidencias que denotan una afectación de la salud del trabajador debido al manejo manual de cargas o cuando se presenta un trastorno músculo-

23

# Definiciones



Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo: Aquéllos prestados por personal capacitado, ya sea interno, externo o mixto, cuyo propósito principal es prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, mediante el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se entiende por internos, los proporcionados por el patrón o personal del centro de trabajo; externos, los prestados por personal independiente al centro de trabajo, y mixtos, los proporcionados tanto por personal interno como por personal independiente al centro de trabajo

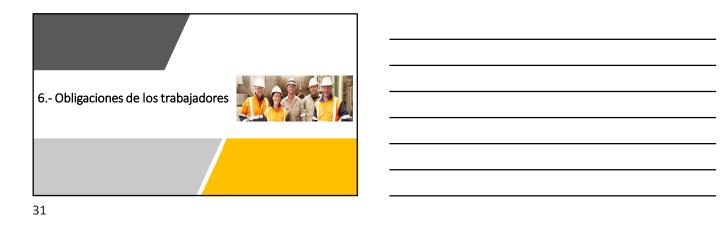
Q DUN



# Vigilancia a la salud de los trabajadores: La actividad sistemática realizada por el médico, cuya finalidad es verificar las condiciones de salud del personal al inicio de su vida laboral, a fin de determinar si existe algún impedimento para desempeñar el puesto, así como vigilar periódicamente si su salud ha sufrido alteraciones que requieran una nueva valoración para continuar desempeñando sus actividades.



		_
	5. Obligaciones del patrón	
	Contar con el análisis de los factores de riesgo ergonómico debido al manejo manual de cargas, con base en lo	
	dispuesto por el Capítulo 7 de la presente Norma.	
	Adoptar medidas de prevención y/o control para reducir o eliminar los factores de riesgo ergonómico en el centro de trabajo debido al manejo manual de cargas, de acuerdo con lo establecido por el	
	Capítulo 8 de esta Norma.	_
28		
	C. Obligacion de del matrific	
	5. Obligaciones del patrón	
	Informar a los trabajadores sobre las posibles	-
	alteraciones a la salud por el manejo manual de cargas.	
	Efectuar la vigilancia a la salud de los trabajadores	
	ocupacionalmente expuestos conforme a lo dispuesto por el Capítulo 9 de la presente Norma.	
	dispuesto poi el Capitulo 9 de la presente Norma.	
29		
	5 0111 1 1 1 1 1	
	5. Obligaciones del patrón	
	Proporcionar capacitación y adiestramiento al personal ocupacionalmente expuesto sobre los procedimientos de seguridad	
	y las prácticas de trabajo seguro, y en su caso, en las medidas de prevención y/o control, de conformidad con lo señalado por el Capítulo 10 de esta Norma.	



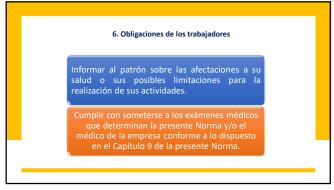
6. Obligaciones de los trabajadores

Observar las medidas de prevención y/o control, así como los procedimientos de seguridad y las prácticas de trabajo seguro que dispone esta Norma, y/o que establezca el patrón para la prevención de riesgos.

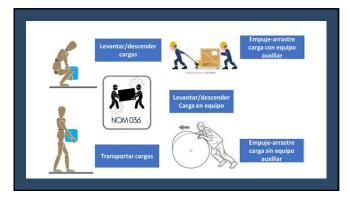
Dar aviso de inmediato al patrón y/o a la comisión de seguridad e higiene sobre las condiciones inseguras que adviertan durante el desarrollo de sus actividades.

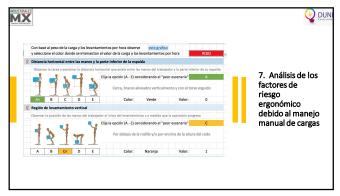
32











7. Análisis de los factores de riesgo ergonómico debido al manejo manual de cargas

7.1

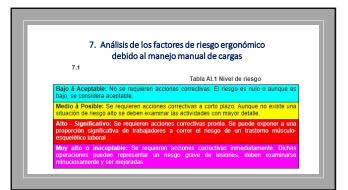
a) La identificación de las actividades que conlleven factores de riesgo ergonómico debido a manejo manual de cargas, es decir, que implique levantar, bajar, transportar, empujar, jalar y/o estibar materiales, conforme al numeral 7.2 de la presente Norma



38





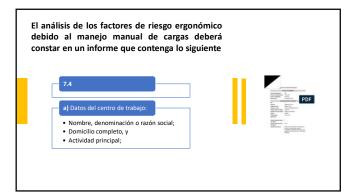


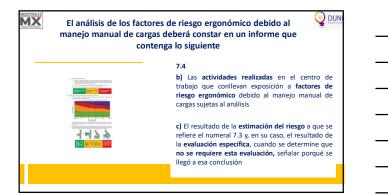


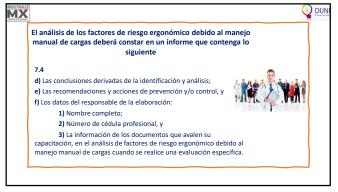
La estimación del nivel de riesgo debido al manejo manual de cargas de las actividades identificadas en el numeral anterior, deberá realizarse

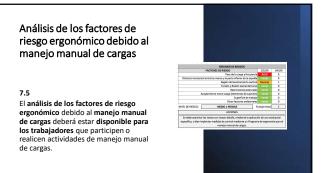
7.3
a) Conforme al Apéndice I, para actividades que impliquen levantar, bajar, o transportar cargas, o
b) De acuerdo con el Apéndice II, para actividades que impliquen empujar y jalar o arrastrar materiales, con o sin la ayuda de equipo auxiliar.

Ver Guía de referencia I.









# Análisis de los factores de riesgo ergonómico debido al manejo manual de cargas 7.6 El análisis de los factores de riesgo ergonómico debido al manejo manual de cargas deberá revisarse, actualizarse o modificarse cuando: a) Se modifiquen las condiciones en las que se realiza la actividad, y/o b) Se detecte alguna alteración a la salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos o se presente un trastorno músculo-esquelético laboral.

# Análisis de los factores de riesgo ergonómico debido al manejo manual de cargas

7.7

El análisis de los factores de riesgo ergonómico debido al manejo manual de cargas deberá integrarse al diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo, a que se refiere la NOM-030-STPS-2009, o las que la sustituyan.



49



50



8. Medidas de prevención y/o control de los factores de riesgo ergonómico por el manejo manual de cargas

• 8.2 Para desarrollar actividades que involucren manejo manual de cargas, se deberá contar con un procedimiento de seguridad, que contemple:

a) La descripción de la **técnica adecuada** para realizar las actividades de forma segura.

la fuerza aplicada; distancias: horizontal y vertical; cantidad de movimientos por minuto (frecuencia); el tiempo total de la actividad (duración), y posturas con que deberán efectuarse las actividades;



52



53

8. Medidas de prevención y/o control de los factores de riesgo ergonómico por el manejo manual de cargas

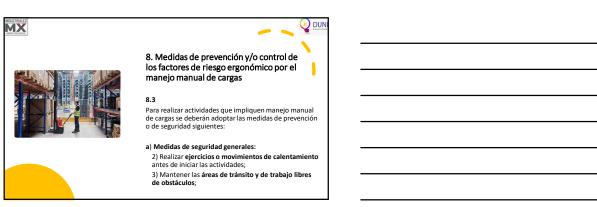
d) Las condiciones del ambiente que puedan incrementar el esfuerzo del trabajador y/o generar una situación de peligro

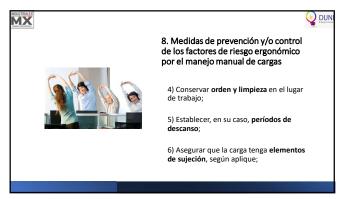
e) La trayectoria para el transporte de las cargas, en su caso, subiendo o bajando escaleras, rampas inclinadas, plataformas, vehículos, tránsito sobre superficies resbalosas o con obstáculos que puedan generar riesgo de caídas, y















8. N	ledidas de prev	ención y/o c	ontrol de lo	s factores de
ries	go ergonómico	por el mane	jo manual d	le cargas

- b) Medidas de seguridad para el levantamiento y transporte de cargas:
- 1. Prohibir que las mujeres en estado de gestación, y durante las primeras 10 semanas posteriores al parto, realicen actividades de manejo de materiales de forma manual que impliquen cargas de más de 10 kg, posturas forzadas, o con movimientos repetitivos por períodos prolongados, que impliquen esfuerzo abdominalo de miembros inferiores. Deberá ser avalado por un médico certificado



8. Medidas de prevención y/o
control de los factores de riesgo
ergonómico por el manejo manua
de cargas

2) **Verificar que** para levantar y/o bajar cargas no rebasen las masas que señala la Tabla 1 siguiente:

Masa máxima que puede levantar o bajar un trabajador por edad y género

Masa máxima kg	GÉNERO	EDAD (en años)	
7	Femenino	Menores de 18	
	Masculino		
10	Femenino	Mayores de 45*	
20	Femenino	Entre 18 y 45	
20	Masculino	Mayores de 45*	
25	Masculino	Entre 18 a 45	

62

8. Medidas de prevención y/o control de los factores de riesgo ergonómico por el manejo manual de cargas • La masa máxima real que podrán levantar y/o bajar cargas los trabajadores deberá determinarse a partir de los valores indicados en la Tabla 1, considerando factores tales como frecuencia, distancia, posición de la carga, agarre, masa acumulada, entre otros, pero no deberá rebasar el límite indicado en esta Tabla 1.

Tabla Al.1 Nivel de riesgo
Bajo à Aceptable: No se requieren acciones correctivas. El riesgo es nulo o aunque es bajo, se considera aceptable.
Medio à Posible: Se requieren acciones correctivas a corto plazo. Aunque no existe una situación de riesgo alto se deben examinar las actividades con mayor detalle.
Alto - Significativo: Se requieren acciones correctivas pronto. Se puede exponer a una proporción significativa de trabajadores a correr el nesgo de un trastorno músculo- esquelético laboral .
Muy alto o inaceptable: Se requieren acciones correctivas inmediatamente. Dichas operaciones pueden representar un riesgo grave de lesiones, deben examinarse minucipacamente y cer mejorartas.

8. Medidas de prevención y/o
control de los factores de riesgo
ergonómico por el manejo manual
de cargas

- (\*) La masa máxima que podrán levantar y/o bajar los trabajadores mayores de 45 años, deberá determinarse previa evaluación de la aptitud física realizada por un médico.
- Si su condición física lo permite y el médico lo avala, podrán cargar hasta el límite máximo correspondiente a los trabajadores de entre 18 y 45 años de edad.



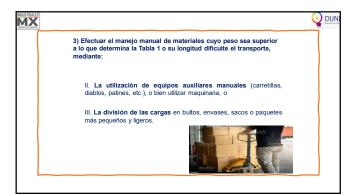


 Efectuar el manejo manual de materiales cuyo peso sea superior a lo que determina la Tabla 1 o su longitud dificulte el transporte, mediante:

La integración de grupos de carga considerando que la capacidad de carga de un equipo de dos personas será dos terceras partes de la suma de sus capacidades individuales, y para un equipo de tres personas, la capacidad de carga será la mitad de la suma de sus capacidades individuales, y asegurar que exita coordinación y comunicación entre los miembros de éste;



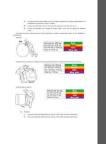
65



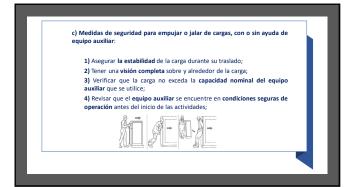
4) Trasladar los barriles o tambos, a través del uso de maquinaria o equipo auxiliar, cuando se trasporten rodando o cuando se trasladen girando sobre su base y el resultado del análisis así lo indique, y

5) Asegurar que en ningún caso se exceda de 10,000 kg/jornada de 8 horas de masa

acumulada total de transporte manual de cargas para distancias menores a 10 m, o de 6,000 kg/jornada de 8 horas de masa acumulada total de transporte manual de cargas en una distancia no mayor a 20 m;



67



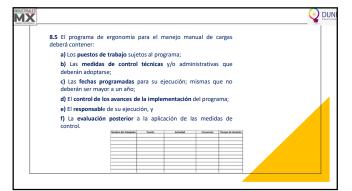
68



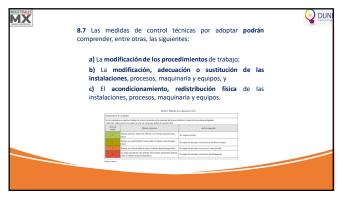




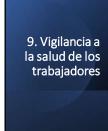




_	
ı	<b>8.6</b> Las medidas de control administrativas se deberán adoptar con el fin de proteger la salud del personal ocupacionalmente expuesto, y <b>podrán</b> contemplar, entre otras, las siguientes:
l	1) La limitación de los tiempos y frecuencias en los que se realizan las actividades; 2) La programación de períodos de descanso; 3) La reprogramación y diversificación de actividades, o 4) La rotación de actividades.



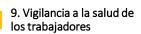




**9.1** La **vigilancia a la salud del personal** ocupacionalmente expuesto se deberá realizar por medio **de un programa**, que para tal efecto se elabore.



77



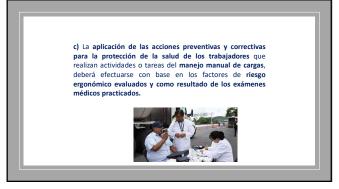
9.2 El programa para la vigilancia a la salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos deberá considerar al menos, lo siguiente:

- a) La **aplicación de exámenes médicos iniciales** para integrar la historia clínica laboral
- b) La práctica de exámenes médicos de acuerdo con la actividad específica de los trabajadores, sujeta al seguimiento clínico anual o a la evidencia de signos o síntomas que denoten un posible trastorno músculoesquelético laboral.

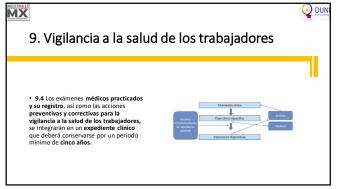
























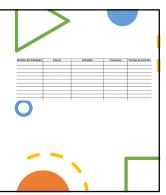


## 10. Capacitación y adiestramiento

10.4 Los centros de trabajo deberán llevar el registro de la capacitación y adiestramiento que proporcione al personal ocupacionalmente expuesto, el cual deberá contener, al menos, lo siguiente:

a) El nombre y puesto de los trabajadores a los que se les proporcionó;
 b) La fecha en que se proporcionó la capacitación;

c) Los temas impartidos, y
d) El nombre del instructor y, en su caso, número de registro como agente capacitador ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



91



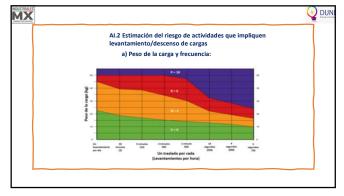
92

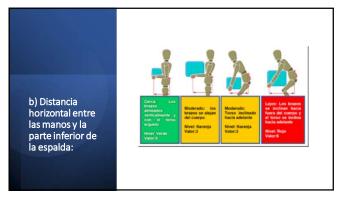
# APÉNDICE I Estimación del riesgo por el levantamiento y transporte de cargas, y operaciones de carga manual en grupo de trabajo. APÉNDICE II Estimación del riesgo por empuje y arrastre de cargas con o sin equipo auxiliar. **TRANSITORIOS GUÍA DE REFERENCIA I** Estimación simple del nivel de riesgo y evaluación específica del nivel de riesgo. **GUÍA DE REFERENCIA II** • Cuestionario Nórdico de Kuorinka













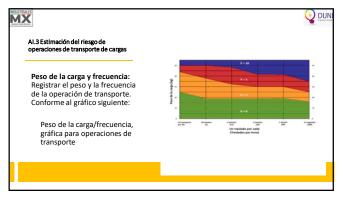












b) Distancia horizontal entre las manos y la parte inferior de la espalda:



106



107



## f) Acoplamiento manocarga (elementos de sujeción):

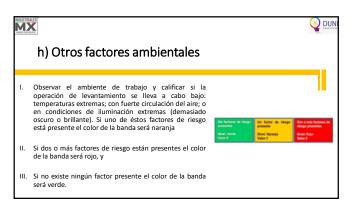
 Este factor considera las propiedades geométricas y de diseño de la carga que se va a maneja, en cuanto a su interacción con las manos del trabajador, según se indica a continuación:

Buen agarre	Agarre regular	Mal agarre
Contenedores con elementos de sujeción, como asas o manijas bien diseñados, aptos para este propósito.	Contenedores con asas o manijas mal diseñadas. El material permite hacer un agarre con la mano en pinza	Contenedores de diseño deficiente. Partes holgadas, objetos irregulares, voluminosos o difíciles de manejar.
Partes holgadas que permiten un agarre cómodo.	Los dedos deben estar sujetos a 90 grados bajo el contenedor o la carga.	Sacos no rígidos (como bultos de arena o cemento) cargas impredecibles
Nivel: Verde Valor:0	Nivel: Naranja Valor:1	Nivel: Rojo Valor:2

109



110

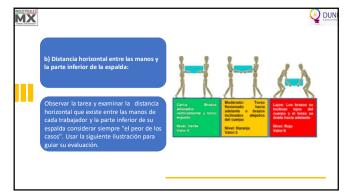


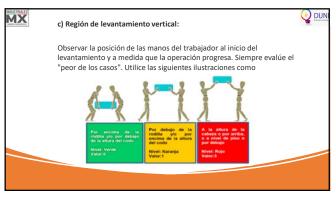










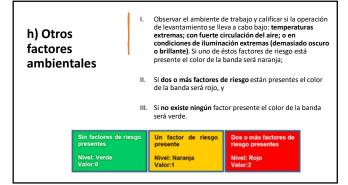




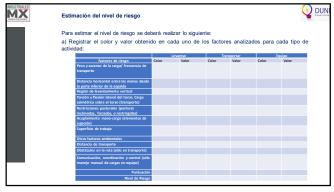
e) F	Restriccion	es posturales:			
	Si los movi	mientos del trabajador	no están obstaculiza	dos, la banda será de c	olor verde
=.	una carga miembros	debido al espacio del equipo) o el d	disponible (por ejem iseño de la estació	adas durante el levanta plo, espacio reducido n de trabajo (por ej or de la banda será nara	entre los emplo, un
III.				e la banda será rojo y la reas confinadas como u	na
		Sin restricciones posturales Nivel: Verde Valor:0	Postura restringida Nivel: Naranja Valor:1	Postura severamente restringida Nivel: Rojo Valor:3	

f) Acoplamiento mano-	Buen agarre	Agarre regular	Mal agarre
carga (elementos de	Contenedores con	Contenedores con asas o	Contenedores de diseño
sujeción):	elementos de sujeción,	manijas	deficiente.
sujectorij.	como asas o manijas	mal diseñadas. El material	Partes holgadas, objetos
	bien	permite	irregulares, voluminosos
Este factor considera las	diseñados, aptos para	hacer un agarre con la	o difíciles
	este	mano en	de manejar.
propiedades geométricas y	propósito.	pinza	
de diseño de la carga que se			
va a manejar, en cuanto a su	Partes holgadas que	Los dedos deben estar	Sacos no rígidos (como
interacción con las manos	permiten un	sujetos a 90	bultos de
del trabajador, según se	agarre cómodo.	grados bajo el contenedor	arena o cemento) cargas
indica a continuación.		o la	impredecibles
indica a continuación.		carga.	
	Nivel: Verde	Nivel: Naranja	Nivel: Rojo
	Valor:0	Valor:1	Valor:2









	Person y secured as a co	de serreira ce sambone				
	Chalancia harizontal anti espelida	w las reacco desde la parte inferior de la				
	Región de levantamiento	vertical				
	Torson y fesion adena (transpode)	del tireo; Carga asinetrica subre el tireo				
	Restrictiones postunal restringuise)	rs (pretures inclimation, fracedos, o				
	Accelamiento mene-carg	a (elementos de sujeción)				
	Superficie de badago					
	Otros factores ambiental	es .				
	Cistancia de transporte					
	Cóntáculos en la sula (sa	ilo en Inanquete)				
	Comunicación, coerdina cargas en equipo)	cón y control jedio manejo manual do				
	M. Delevene	el royal de desais conforme a la saucerde				
	Rapo	Se abbree scando <u>julios</u> les factores i tiene registro de insidentes o accident no presentan signos de que la activida		ir de banda vende, riciados y los tratic	y ne se quécers	
	Medie	Se obtiene exande les factores tienes	un color de b	anda verde pio am	willo	
	Alto	Se obtiene cuando los factores fiener yle rojo			amanito	
	May alto a inaceptatro	Se abbone cuando <u>algán</u> color de bano	da os morado			
	a) Determina signistic	et nivel de acción, para cada factor de neo	ego, continue	at nivel de riesgo al	mento, de a	abowile ser to
	Bajo	Sólo so requiere dar seguimiento a mujeres en período de gestación a trat	i ios grupos hajadores mo	más vuinerables nones de solad.	. come	
	Medic:	So deboe examinar las tarcas coe no una cualusción capacifica, o bien imp Programa de ergonomía	nyor detallo. Kantar medidi	mediams is spice as de control med	ición de lanto un	
	Alto	de requiero una soción rápida, por lo control medianto un Programo do ergo			fidas de	
	May alto e inaceptable	Se debes differer las actividades e im- un Programa de esperamia.	plumentar me	didas de cantrol r	reclarte	
I	erresolute en es	APÉNDICE E 2900 FOR EMPLUE Y ARRASTRE DE CA				
	La estimación del riesg equipo auxiliar, para erafo	o arganómico per al empuja, amastre (fracci or las condiciones en que se nestiza esta s ligar de acuerde con el signiente mallode.	idni, later, deal	low a radar cargos	de forma mar	serval con o sin 13. increo bil de
I		near de acuerse con el siguiente merces. Zar a acticar el método, se debetá de comir	detail to socie	96		
ĺ	a Utter et	lemps que ses necessario para sibeenvar la s ante normal de trabajo:			ede sea repr	omiontativo del
	by Involverse evaluación las deman	a los trabajadores, supervisores o encargad . Cuando xarias personas hagen la misma i des de la operación.	edivided, cons	idersr les spiniones	de los trabaj	njadova sotre
ĺ	<ul> <li>d) Behooms</li> <li>auditro</li> </ul>	r la evaluación adecuada al tipo de activida impujar y jalar cojetos can uso equipa austi	nd, en deck; er inc	rpuje y artastre de	objetov vin u	seo de equipo
	6 Lear esta o	pria de evaluación antes de llevaria a cabo.				

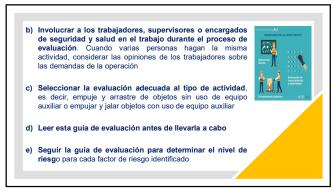
125

APÉNDICE II
Estimación del riesgo por empuje y arrastre de cargas con o sin equipo auxiliar.

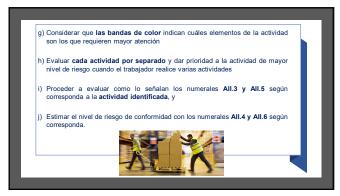
La estimación del riesgo ergonómico por el empuje, arrastre (tracción), jalar, deslizar o rodar cargas de forma manual con o sin equipo auxiliar, para evaluar las condiciones en que se realiza esta actividad a que hace referencia el numeral 7.3, inciso b) de esta Norma, se deberá realizar de acuerdo con el siguiente método.

**All.1** Antes de comenzar a aplicar el método, se deberá de considerar lo siguiente:

 a) Utilizar el tiempo que sea necesario para observar la actividad. Asegurar que lo observado sea representativo del procedimiento normal de trabajo

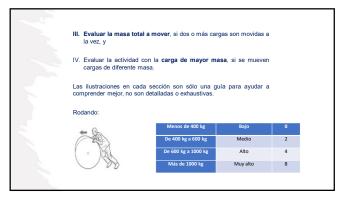


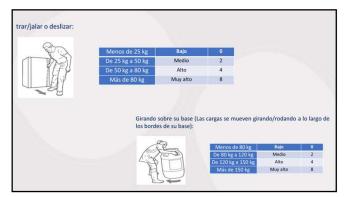


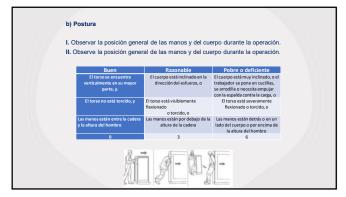


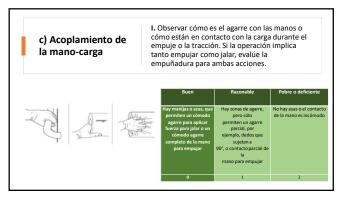












	d) Patro	ón de trabajo:		
		ervar el trabajo, e identi ados por minuto) y si el		repetitiva (cinco o más ritmo de trabajo.
		juntar a los trabajadores tunidades que tienen pa		lescansos y sobre otras arse del trabajo.
	Buen	Razonable	Pobre o deficiente	
(men	abajo no es repetitivo os de cinco traslados por minuto), y rabajo es repetitivo, pero El trabajo es repetitivo, y	El trabajo es repetitivo, pero	El trabajo es repetitivo, y	
	ritmo de trabajo es fijado por el trabajador	Hay oportunidades para descansar o de recuperarse a través de descansos formales e informales o a través de la rotación del trabajo	No hay descansos formales/informales u oportunidad de rotar los puestos de trabajo	
	0	1	3	

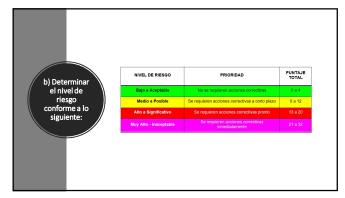
e)	Distancia por viaje			
I.	<b>Determinar la distancia</b> de solo viaje	esde el principio h	asta el final para	un
II.	Hacer una evaluación para es repetitiva, y	a el viaje más larg	o, si la operación	no
III.	Determinar la distancia pr la operación es repetitiva.	<b>romedio</b> para al m	nenos cinco viajes,	si
		Corta	Mediana	Pobre o deficiente
		2 m o menos	Entre 2 m y 10 m	Más de 10 m
		0	1	2



g) Obstáculos a lo larg	go de la ruta:			
Verificar en la ruta     por encima de cabl     en rampas empin-     escalones, a tra     confinados, alrede	es, a través de bo adas (pendiente vés de puertas	rdes elevados, had de más de 5°), bloqueadas/estr	ia arriba o hacia a subiendo o baja echas, en espa	bajo ı <b>ndo</b>
II. Contar cada tipo	de obstáculo sólo	una vez, sin imp	ortar cuántas vece	s se
II. Contar cada tipo o pase por éste.	de obstáculo sólo Buen	una vez, sin imp	ortar cuántas vece Pobre o deficiente	

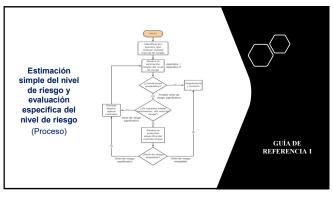
	Bueno	Razonable	Deficiente
h) Otros factores:  Identificar algún otro factor, como, por ejemplo:	No hay otros factores presentes	Un factor presente	Dos o más factores presentes
	0	1	2
La carga es inestable;	·	-	-
La carga es grande y obstruye la vista del trabajad     III. La carga presenta bordes filosos, está caliente o e     IV. Hay malas condiciones de iluminación;     V. Hay temperaturas extremas calientes o frías o alta	s potencialmente da		
<li>VI. Hay r\u00e1fagas de viento u otros movimientos fuertes</li>	del aire, y		
VII. El equipo de protección personal o la vestimenta complicado.	ı hacen que el arra	stre y empuje de la	carga sea más

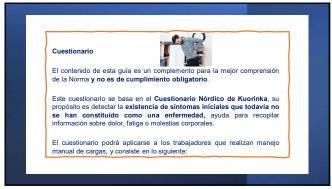
imación del nivel o arrastre de carga					des qu	ie implic
trar el color y va es para cada tipo de				cada u		do/jalando o
Factores de riesgo	Color	Valor	Color	Valor	Color	Valor
Peso de la carga Postura						
Agarre de mano						
Patrón de trabajo						
Distancia por viale						
Distancia por viaje Superficie de trabajo						
Superficie de trabajo  Obstáculos a lo largo de la ruta						
Superficie de trabajo						

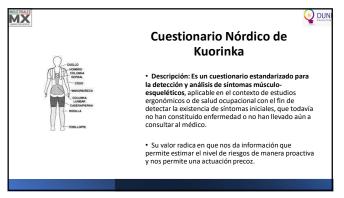


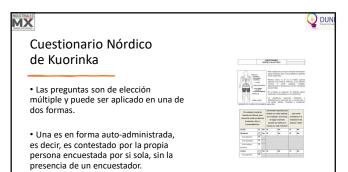












## Cuestionario Nórdico de Kuorinka

- La otra forma es ser aplicado por un encuestador, como parte de una entrevista.
- Este cuestionario sirve para recopilar información sobre dolor, fatiga o disconfort en distintas zonas corporales.



149

## Cuestionario Nórdico de Kuorinka Los objetivos que se buscan son dos: 1. mejorar las condiciones en que se realizan las tareas, a fin de alcanzar un mayor bienestar para las personas, y 2. mejorar los procedimientos de trabajo, de modo de hacerlos más fáciles y productivos.









